

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO NO RECURRENTES
RECURSO DE APELACIÓN**

REF : 2019-046-1 (F. 25 RAD. 201700061)
AFECTADO : TECUR S.A.S Y PROKMEL S.A.S

Bogotá D.C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído signado 10 de marzo de 2022, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), HORA 8:00 A.M

VENCE: PRIMERO (1) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). HORA 5:00 P.M

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria